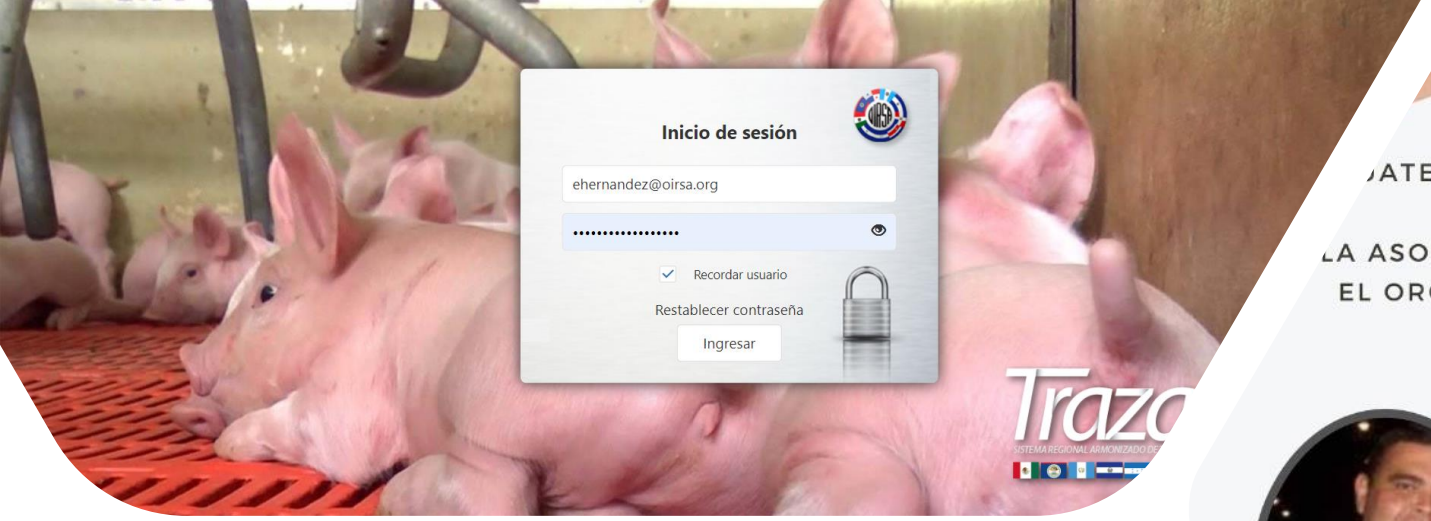

La Trazabilidad en el sector porcino y la implementación de la Guía Única de Movilización y Control Sanitario (GUIASA)

APOGUA – MAGA – OIRSA

Trazar-Agro

SISTEMA REGIONAL ARMONIZADO DE TRAZABILIDAD AGROPECUARIA

OIRSA

https://trazaragro.oirsa.org

Prioridades de Guatemala a nivel Comercial

- ✓ Suplir el mercado nacional de consumo de carne y productos cárnicos porcinos.
- ✓ Comercializar carne y productos cárnicos en países de la región.
- ✓ Exportación de porcinos en pie para reproducción (genética)
- ✓ Exportación de porcinos en pie para sacrificio.
- ✓ Exportación de porcinos en pie para engorda.
- ✓ Exportación de carne de cerdo deshuesada.
- ✓ Exportación de material genético para reproducción porcinos.

Contexto Internacional

- La Organización Mundial de Comercio (OMC) reconoce a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), como el Organismo Internacional de Referencia en materia de Sanidad Animal y Zoonosis, a través del Acuerdo sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF-OMC).
- La OMC insta a los países miembros, a fundamentar sus Medidas Sanitarias en la normas y directrices y recomendaciones internacionales, emitidas por la entidad de referencia.

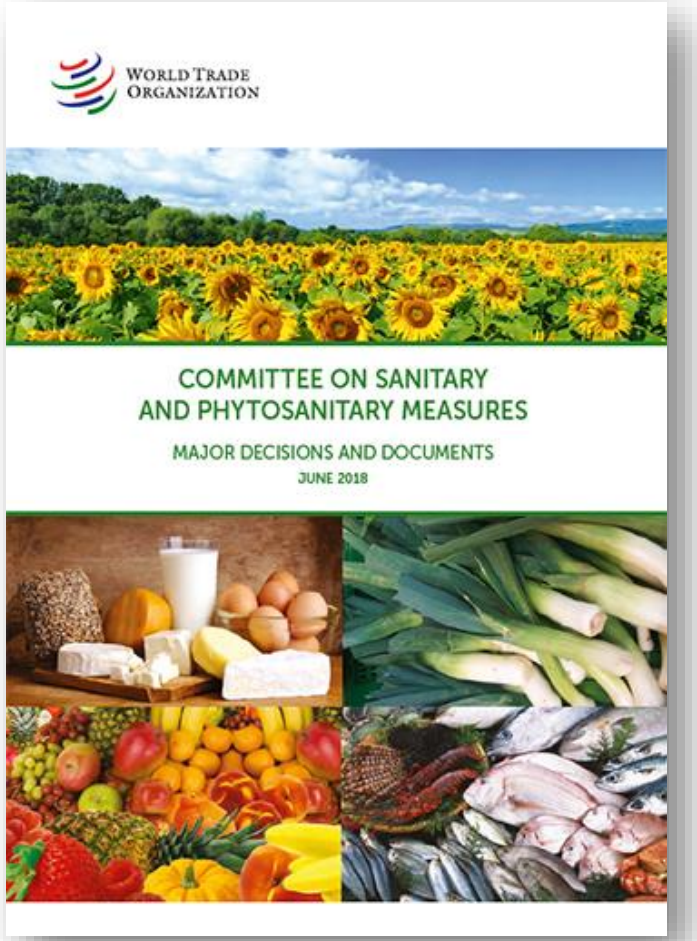

- https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/15-sps.pdf

WORLD TRADE ORGANIZATION

OIE

Contexto Internacional

- El Acuerdo MSF designa a la OIE como la organización internacional competente para la elaboración y promoción de normas, directrices y recomendaciones internacionales aplicables al comercio de animales vivos y productos de origen animal.

- Para ello, la OIE publica dos Códigos Internacionales (Terrestres y Acuático) y dos Manuales (Terrestres y Acuático), que constituyen las **principales directrices de referencia** para los países miembros de la OMC.

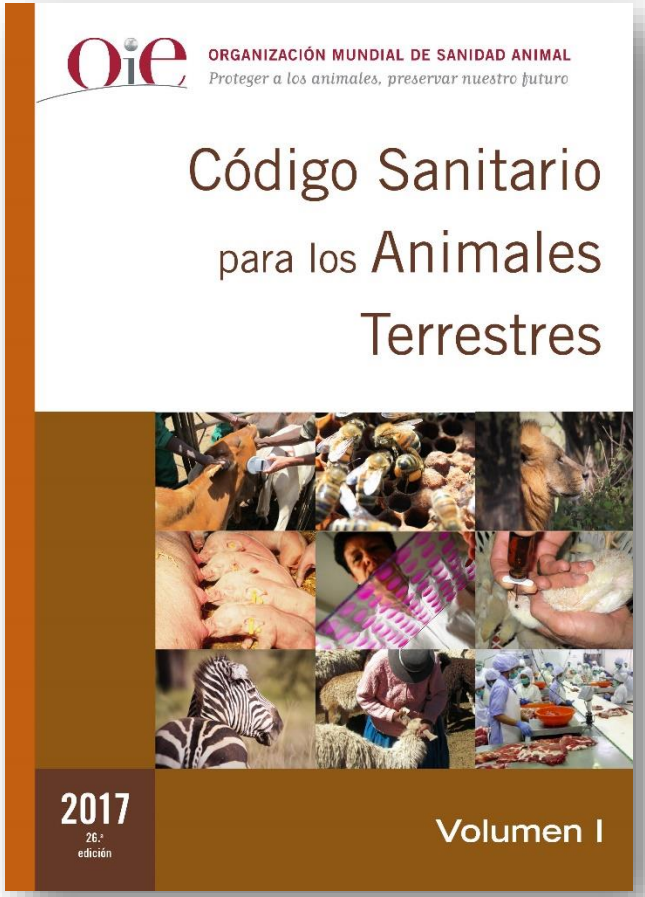

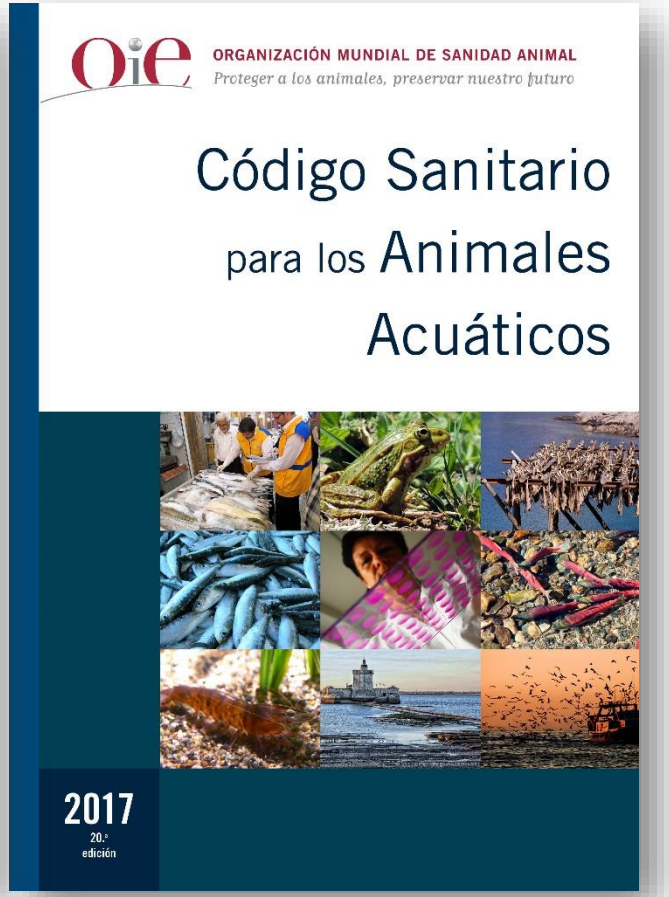

- https://www.oie.int/es/normas/presentacion/

Contexto Internacional

- Existen enfermedades de los animales que son **restrictivas para el comercio internacional** debido a que **se consideran de alto riesgo para la salud pública y animal.**
- El Código Terrestre de la OIE establece procedimientos para la declaración obligatoria de dichas enfermedades para los países miembros, con el objeto de obtener un **reconocimento oficial de carácter internacional** y cumplir con la transparencia definida en el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF).
- Para obtener un Reconocimiento Internacional de Estatus Sanitario los países deben contar con Marcos Normativos Nacionales, Manuales y Procedimientos oficiales que cumplan con las directrices internacionales de referencia emitidas por la OIE, previo proceso de consulta internacional a nivel de la OMC.
- Sobre esta base normativa, los países miembros de la OMC y la OIE, deberán implementar sus Programas orientados a fortalecer la prevención, control y erradicación de enfermedades.

Enfermedades porcinas de interés sanitario:

- ✓ **Infección por el virus de la Peste Porcina Clásica**
- ✓ **Infección por el virus de la Peste Porcina Africana**
- ✓ Infección por el virus del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino
- ✓ Infección por *Taenia solium* (Cisticercosis porcina)
- ✓ Gastroenteritis transmisible
- ✓ Diarrea Epidémica Porcina
- ✓ Fiebre Aftosa
- ✓ Enfermedades Vesiculares
- ✓ Influenza Porcina
- ✓ Enfermedad de Aujeszky

Enfermedades porcinas restrictivas al Comercio

Peste Porcina Clásica (PPC)

Situación sanitaria de la PPC

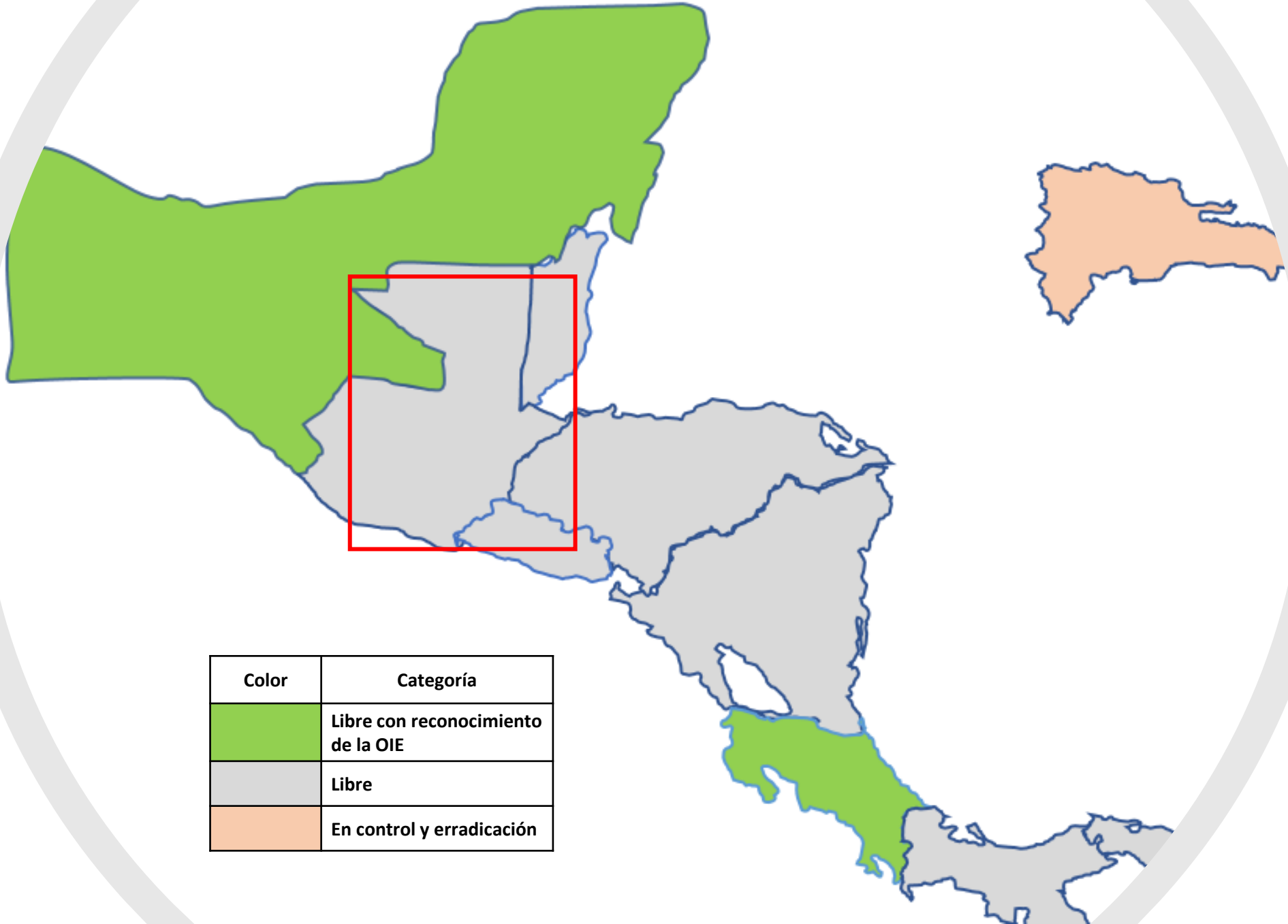

Color	Categoría
	Libre con reconocimiento de la OIE
	Libre
	En control y erradicación

Avances en el reconocimiento internacional de PPC

País	Situación actual	Apoyo de OIRSA
Guatemala	Dossier entregado a OIE (2019), en proceso de atender las no conformidades para su próximo envío (2021)	Asesoría en la revisión del documento (si es requerido) Apoyo en la implementación de los componentes de trazabilidad.

Dossier de PPC

Solicitud de reconocimiento oficial de la OIE del estatus

CAPÍTULO 1.9.

SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA OIE DEL ESTATUS LIBRE DE PESTE PORCINA CLÁSICA

Artículo 1.9.1.

País o zona libre de infección por el virus de la peste porcina clásica

La siguiente información la deberán presentar los Países Miembros de la OIE para acompañar las solicitudes para el reconocimiento oficial del estatus de país o *zona* libre de *infección* por el virus de la peste porcina clásica, acorde con el Capítulo 15.2. del *Código Terrestre*.

El expediente que se presenta a la OIE deberá seguir escrupulosamente las instrucciones que figuran a continuación bajo los encabezados del cuestionario, con el fin de describir la situación real en el país y los procedimientos que se aplican en la actualidad, explicando la razón por la cual es conforme con el *Código Terrestre*.

La terminología definida en el *Código Terrestre* y el *Manual Terrestre* de la OIE deberá servir de referencia y utilizarse en la elaboración del expediente.

Se recomienda mencionar y adjuntar las reglamentaciones y legislaciones nacionales y las directivas de la *autoridad veterinaria* que se consideren pertinentes en uno de los tres idiomas oficiales de la OIE. Si existen, también deberán indicarse los enlaces de las páginas web de los documentos en uno de los idiomas oficiales de la OIE.

Los anexos deberán redactarse en uno de los tres idiomas oficiales de la OIE.

El Delegado del País Miembro que solicita el reconocimiento del estatus libre de peste porcina clásica para un país o una *zona* deberá demostrar que cumple con el *Código Terrestre*. Concretamente, deberá presentar los documentos que prueben que se han implementado y supervisado correctamente las disposiciones de los Artículos 15.2.2. y 15.2.3.

El Delegado también deberá presentar una declaración que indique que:

1) no ha habido ningún *brote* de peste porcina clásica o indicios de *infección* por el virus de la peste porcina clásica en cerdos domésticos o en cerdos *silvestres cautivos* en el país o *zona* durante los 12 últimos meses;

2) no se ha practicado la *vacunación* contra la peste porcina clásica en cerdos domésticos o en cerdos *silvestres cautivos* durante los 12 últimos meses o si se ha recurrido a la *vacunación*, los cerdos vacunados e infectados se pueden distinguir mediante un método validado de conformidad con el Capítulo 3.8.3. del *Manual Terrestre*;

3) los cerdos y las *mercancías* derivadas de los cerdos importados cumplen con los requisitos pertinentes del Capítulo 15.2.

Asimismo, el Delegado del País Miembro que solicita el reconocimiento de ausencia histórica de enfermedad deberá presentar pruebas de la correcta implementación y supervisión de las disposiciones del Artículo 1.4.6. del *Código Terrestre*.

1. Introducción

a) Características geográficas (ríos, cadenas montañosas, etc.). Presentar una descripción general del país y de la *zona* y, cuando proceda, de la región, incluyendo los factores físicos, geográficos o de otro tipo que puedan influir en la introducción de la *infección* y la propagación del virus de la peste porcina clásica, teniendo en cuenta los países o *zonas* fronterizos, así como otras vías epidemiológicas para la introducción potencial de la *infección*.

Los límites del país o *zona* y, en su caso, de la *zona de protección* deberán estar claramente definidos. Presentar mapas en los que se identifiquen las características precitadas, incluyendo un mapa digitalizado y

georeferenciado con un texto en el que se describan con precisión las fronteras geográficas del país o la *zona*. Explicar si el expediente incluye territorios que no sean limítrofes.

b) Industria porcina. Describir la composición de la industria de cerdos domésticos y *silvestres cautivos* del país y de la *zona*. Describir en particular:

i) los tipos de producción en el país y la *zona*;

ii) el número de *piaras*;

iii) su distribución geográfica;

iv) la densidad de las *piaras*;

v) el grado de integración y el papel de las organizaciones de productores en los diferentes sistemas de producción;

vi) todo cambio significativo reciente observado en la producción (adjuntar documentos pertinentes si están disponibles).

Presentar cuadros y mapas.

c) Censo de la *fauna silvestre*. ¿Cuáles son las especies de cerdos *silvestres cautivos*, *silvestres* o *asilvestrados* presentes en el país y la *zona*? Presentar estimaciones del tamaño de las *poblaciones* y de su distribución geográfica. ¿Qué medidas se han establecido para impedir que estén en contacto las poblaciones de cerdos domésticos o *silvestres cautivos* y las poblaciones de cerdos *silvestres* o *asilvestrados*?

d) *Mataderos*, mercados y eventos relacionados con la concentración de ganado susceptible (por ejemplo, ferias, exposiciones, concursos). ¿Dónde se encuentran los principales centros de compraventa o de concentración de cerdos? ¿Cuáles son los desplazamientos habituales de cerdos con fines de comercialización en el país o *zona*, y entre *zonas* de igual o distinto estatus sanitario? ¿Cómo se adquieren, transportan y manipulan los cerdos durante esas transacciones? ¿Qué proporción de cerdos sacrificados se somete a inspección de las carnes en los diferentes sistemas de producción? Presentar mapas cuando sea pertinente.

2. Sistema veterinario

a) Legislación. Presentar una tabla (y cuando esté disponible, un enlace internet) que incluya todas las legislaciones veterinarias, reglamentaciones y directivas de la *autoridad veterinaria* en relación con la peste porcina clásica y una breve descripción de la relevancia de cada una. El cuadro deberá incluir, pero no limitarse a, la legislación sobre medidas de control de enfermedades y sistemas de compensación.

b) *Servicios Veterinarios*. Describir la manera en que los *Servicios Veterinarios* del país cumplen con los Capítulos 1.1., 3.1. y 3.2. del *Código Terrestre*. Describir la forma en que supervisan, controlan, aplican y garantizan el seguimiento de todas las actividades relacionadas con la peste porcina clásica. Presentar mapas, cifras y cuadros siempre que sea posible.

c) Facilitar información sobre cualquier evaluación PVS del país que haya realizado la OIE y sobre las etapas de seguimiento en el marco del Proceso PVS destacando los resultados correspondientes a la peste porcina clásica y los cerdos.

d) Presentar una descripción de la intervención y participación de la industria, los productores, los ganaderos, incluidos los productores de subsistencia o a pequeña escala, los operarios, los *paraprofesionales de veterinaria*, incluyendo los trabajadores municipales en materia de sanidad animal, y otros grupos implicados en la *vigilancia* y el control de la peste porcina clásica. Describir el papel y la estructura de los *veterinarios* del sector privado (incluyendo el número y la distribución) en la *vigilancia* y el control de la peste porcina clásica. Incluir una descripción de los programas específicos de formación continua y concienciación en materia de peste porcina clásica a todos los niveles.

e) *Identificación de los animales*, registro, trazabilidad y control de los desplazamientos. ¿Los cerdos se identifican individualmente o por grupo? Describir los sistemas de trazabilidad, incluyendo los métodos de *identificación de los animales* y de registro de las *explotaciones* o *piaras*, aplicables a todas las especies susceptibles. ¿Cuáles son los desplazamientos habituales de cerdos en el país o *zona*, y entre *zonas* de igual o distinto estatus sanitario para todas las especies susceptibles? Suministrar pruebas de la eficacia en la *identificación de los animales* y el control de sus desplazamientos; proveer un cuadro descriptivo del número, el origen y el destino de los cerdos y de sus productos derivados de animales dentro del país durante los 24 últimos meses.

Describir la estrategia de *gestión del riesgo* en caso de movimientos no controlados de cerdos.

Describir las medidas previstas por la legislación vigente. Suministrar información sobre las importaciones ilegales detectadas en los 24 últimos meses y las acciones implementadas.

Trazar-Agro
OIRSA

Asimismo, el Delegado del País Miembro que solicita el reconocimiento de ausencia histórica de enfermedad deberá presentar pruebas de la correcta implementación y supervisión de las disposiciones del Artículo 1.4.6. del *Código Terrestre*.

d) *Mataderos*, mercados y eventos relacionados con la concentración de ganado susceptible (por ejemplo, ferias, exposiciones, concursos). ¿Dónde se encuentran los principales centros de compraventa o de concentración de cerdos? ¿Cuáles son los desplazamientos habituales de cerdos con fines de comercialización en el país o *zona*, y entre *zonas* de igual o distinto estatus sanitario? ¿Cómo se adquieren, transportan y manipulan los cerdos durante esas transacciones? ¿Qué proporción de cerdos sacrificados se somete a inspección de las carnes en los diferentes sistemas de producción? Presentar mapas cuando sea pertinente.

e) *Identificación de los animales*, registro, trazabilidad y control de los desplazamientos. ¿Los cerdos se identifican individualmente o por grupo? Describir los sistemas de trazabilidad, incluyendo los métodos de *identificación de los animales* y de registro de las *explotaciones* o *piaras*, aplicables a todas las especies susceptibles. ¿Cuáles son los desplazamientos habituales de cerdos en el país o *zona*, y entre *zonas* de igual o distinto estatus sanitario para todas las especies susceptibles? Suministrar pruebas de la eficacia en la *identificación de los animales* y el control de sus desplazamientos; proveer un cuadro descriptivo del número, el origen y el destino de los cerdos y de sus productos derivados de animales dentro del país durante los 24 últimos meses.

Describir la estrategia de *gestión del riesgo* en caso de movimientos no controlados de cerdos.

¡ADVERTENCIA!

Un país que ha logrado un reconocimiento de su Estatus Sanitario ante la OIE tiene un alto riesgo de perder dicho Estatus por el comercio de animales y productos de origen animal (mercancías) con países que no han cumplido con las directrices internacionales de referencia y por tanto, no cuentan con un Estatus Sanitario homologado.

En Conclusión

1. Guatemala debe trabajar para establecer un Estatus Sanitario reconocido a nivel de OIE, en las principales enfermedades de declaración obligatoria restrictivas al comercio.
2. Guatemala está en proceso de actualizar y presentar el dossier de PPC para obtener una categoría de riesgo ante la OIE y a su vez, fortalecer el Sistema Nacional de Trazabilidad, los Programas Sanitarios Porcinos.
3. Si Guatemala desea mejorar la comercialización de animales y sus productos a nivel nacional y lograr de esta forma la admisibilidad y acceso a los mercados internacionales, debe de trabajar en mejorar sus sistemas de información sanitaria y de trazabilidad.

Trazar-Agro

SISTEMA REGIONAL ARMONIZADO DE TRAZABILIDAD AGROPECUARIA

OIRSA

https://trazaragro.oirsa.org

"La trazabilidad es una herramienta que brindará a las autoridades y consumidores la posibilidad de encontrar y seguir el rastro, a través de todas las **etapas de producción, transformación y distribución** de: un alimento, una ración, un animal destinado a la producción de alimentos o una sustancia destinada a ser incorporada en alimentos o raciones."

Trazar-Agro

SISTEMA REGIONAL ARMONIZADO DE TRAZABILIDAD AGROPECUARIA

OIRSA

Definición sencilla de trazabilidad…

Origen → **Manejo** → Destino

Administración | Inicio | Operaciones | Análisis | Mostrar

Karla Quinteros - GT

Personas | Establecimientos | Operadores | Nuevo

Registros

Ingrese código de persona

Validación de personas

Registro de productores

Registro de fincas

Bienvenido x

Lanzamiento del Sistema de Trazabilidad Porcina de Guatemala Diciembre 2020

El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) con apoyo del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) en coordinación con la Asociación de Porcicultores de Guatemala (APOGUA) y el sector productivo del país, **inician a partir de este día la implementación del Sistema Nacional de Trazabilidad en porcinos en Guatemala**.

Proceso para lograr la trazabilidad porcina

Paso	Formulario
1. Registro de personas (productores)	FTZ-01 Registro de personas y establecimientos agropecuarios, acuícolas y pesqueros.
2. Registro de establecimientos	
3. Identificación porcina	FTZ-03 Registro e identificación de porcinos
4. Registro de porcinos	
5. Registro de movimientos	FTZ-02 Guía Única de Movilización y Control Sanitario (GUIASA)
6. Registros de baja y cese de historial	FTZ-04 Registro de cese de historial, resguardo y destrucción de dispositivos.

1. Registro de personas (productores)

Naturales (productores)

Número de Documento de Identificación Personal

Jurídicas (empresas)

Número de Identificación Tributaria

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

CARNÉ DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NIT: 85907-8

Nombre: ILIARIO BRAN

Domicilio Fiscal: 3 AVENIDA 0-11 ZONA11 GUATEMALA, GUATEMALA

Fecha Modificacion: 24/03/2009

Servicio y Atención con Transparencia

2. Registro de establecimientos

CUE

Código Único de Establecimiento

320 18 05 000019

320	18	05	000019
ISO 3166-1 Guatemala	Departamento Izabal	Municipio Los Amates	Correlativo asignado al establecimiento
Bloque I	Bloque II	Bloque III	Bloque IV

Tipos de establecimientos en el sistema:

1. **Acopio**
2. Aduana aérea
3. Aduana marítima
4. Aduana terrestre
5. Asistencia técnica
6. Centro de rescate
7. Comercio y distribución
8. Corrales de tránsito
9. Cuarentena o puesto fronterizo
10. Empacadora
11. Expendio
12. Feria agropecuaria, evento deportivo o exhibición
13. **Finca, granja o unidad de producción**
14. Investigación
15. Laboratorio
16. Laboratorio de referencia
17. **Matadero o planta de sacrificio**
18. **Mercado, tiangue o punto de compra y venta**
19. Necropsia y diagnóstico
20. Oficina
21. Otros
22. Procesamiento artesanal
23. Procesamiento de alimentos para consumo animal
24. Procesamiento industrial
25. Puerto o muelle
26. Puesto de control
27. Rastro municipal
28. Recolección de animales muertos
29. Reproducción
30. Sala de extracción
31. Subasta agropecuaria
32. Transformación de despojos de animales
33. Vivero
34. Zona de trashumancia
35. Zoológico

3. Identificación porcina - Grupal

Establecimiento de **origen** con un estatus sanitario reconocido.

Movilización

Establecimiento **destino** (rastro)

3. Identificación porcina - Individual (colocación de dispositivos)

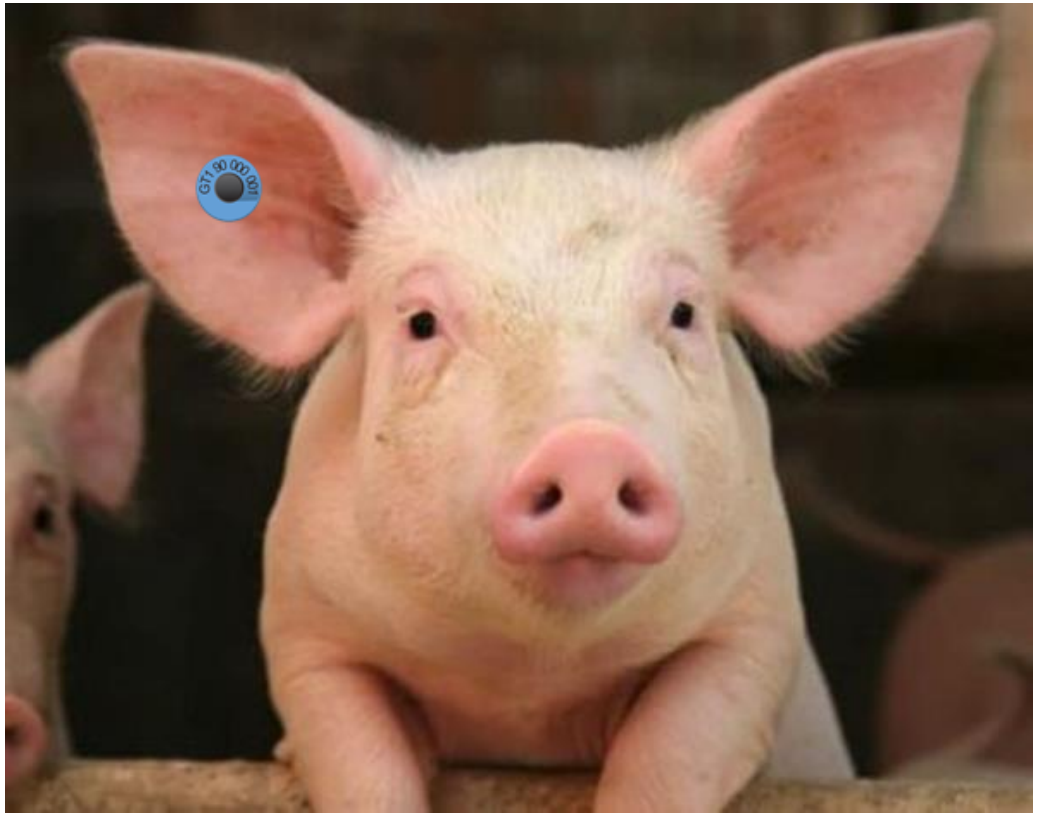

DIIO: GT1 00 000 001		
GT1	1er bloque	ISO 3166-1 Alfa 2 Guatemala
50	2do bloque	2 dígitos
000	3er bloque	3 dígitos
001	4to bloque	3 dígitos

Tipo	Rango inicio	Rango final	Hembra – Macho	Oreja
Engorde	GT1 00 000 001	GT1 49 999 999	Botón Rectangular	Derecha
Familiar	GT1 50 000 000	GT1 89 999 999	Botón Botón	Izquierda
Reproducción	GT1 90 000 000	GT1 98 999 999	RFID Rectangular	Derecha
Importado	GT1 99 000 000	GT1 99 999 999	RFID Rectangular	Derecha

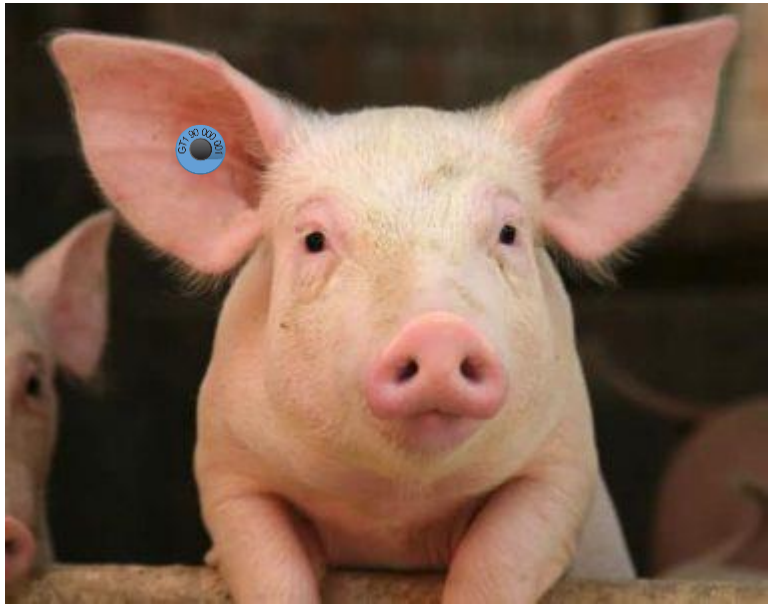

Tipo	Rango inicio	Rango final	Hembra – Macho	Oreja
Engorde	GT1 00 000 001	GT1 49 999 999	Botón Botón	Derecha
Familiar	GT1 50 000 000	GT1 89 999 999	Botón Botón	Izquierda
Reproducción	GT1 90 000 000	GT1 98 999 999	RFID Trapezoidal	Derecha
Importado	GT1 99 000 000	GT1 99 999 999	RFID Trapezoidal	Derecha

Engorde

Familiar (traspatio)

Reproducción

Trazar-Agro
OIRSA

Importado

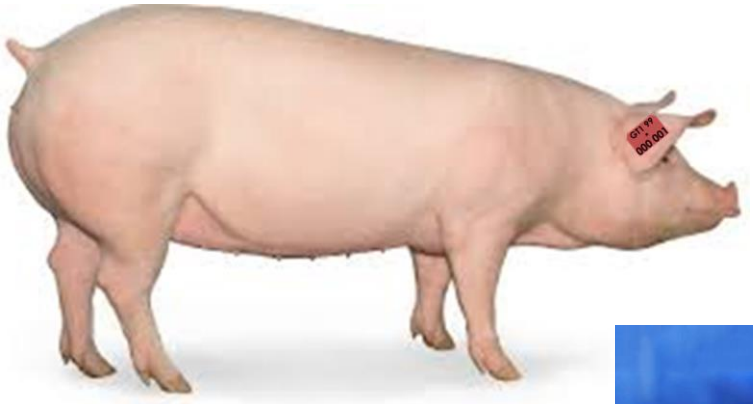

4. Registro de porcinos
(vinculación del DIIO de un animal al establecimiento)

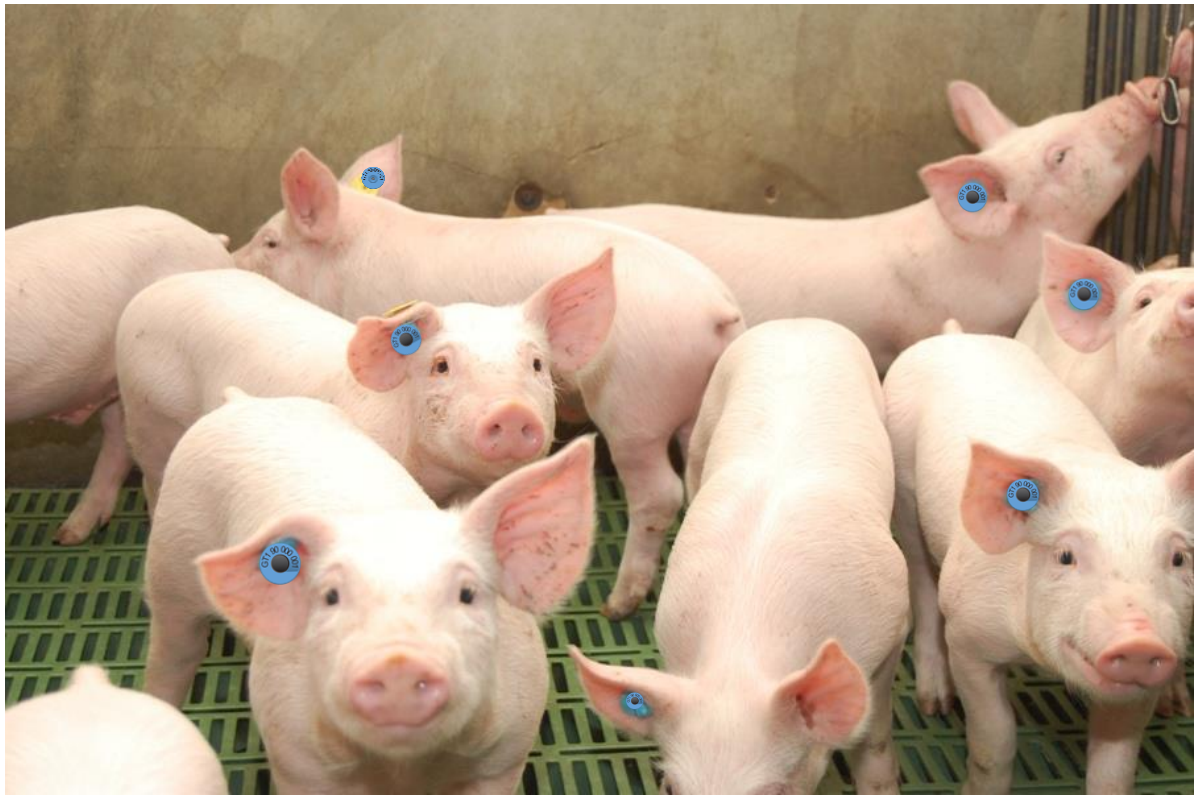

VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL
SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD PECUARIA – SINAT-GT

MAGA

1686
NÚMERO DE SOLICITUD

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD PECUARIA

Juan Pablo Sarg Perret
NOMBRE DE LA PERSONA

1740096231010
DPI/NIT/PASAPORTE

320 10 05 001532
CODIGO ÚNICO DE ESTABLECIMIENTO (CUE)

¡Trazabilidad nos conviene todos!

Granja El Carmen
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

16 de mayo de 2020
RENOVAR EN FECHA

FIRMA Y SELLO

5. Registro de movimientos

Tipos de movilización:

- ✓ Movilización sin cambio de propiedad
- ✓ Movilización y cambio de propiedad
- ✓ Movilización para sacrificio
- ✓ Movilización con sacrificio para fines sanitarios
- ✓ Exportación

Administración | Inicio | Mostrar

Karla Quinteros - GT

Transportistas | Conductores | Unidades de transporte | Nuevo registro

Registros

Consolidado | Pecuaria | Pesquera | Acuícola | Movimientos por objeto | Nuevo registro

Registro de Movilización

Bienvenido x

Administración | Inicio | Mostrar | Karla Quinteros - GT

Transportistas | Conductores | Unidades de transporte | Nuevo registro
Registros

Consolidado | Pecuaria | Pesquera | Acuícola | Movimientos por objeto | Nuevo registro
Registro de Movilización

Bienvenido | Movimientos consolidado

Registro consolidado de movilizaciones.

30 de 86 registros (35% del total)

Buscar...

Rubro	Tipo de movimiento	GUIASA No.	Código de autorización	Vigencia		Origen			Destino			Cantidad
				Desde	Hasta	Establecimiento	Departamer	Municipio	Establecimiento	Departamer	Municipio	
porci												
Porcinos	Movilización interna de animales vivos en pie	IA0-000-127 10/3/2021 9:19:48	CC10-33673-A	10/3/2021 9:21	12/3/2021 9:21	Crianza de Aves y Cerdos S.A. 3200612000133	Santa Rosa	Santa Cruz Naranjo	COMERCIALIZADORA Y PROCESADORA DE ALIMENTOS CARNICOS S.A.,3200101002672	Guatemala	Guatemala	16 (individuos)
Porcinos	Movilización interna de animales vivos en pie	IA0-000-126 10/3/2021 8:53:52	CC10-32243-A	10/3/2021 8:57	12/3/2021 8:57	Crianza de Aves y Cerdos S.A. 3200612000133	Santa Rosa	Santa Cruz Naranjo	COMERCIALIZADORA Y PROCESADORA DE ALIMENTOS CARNICOS S.A.,3200101002672	Guatemala	Guatemala	16 (individuos)
Porcinos	Movilización interna de animales vivos en pie	IA0-000-017 24/2/2021 16:39:42	CB24-59983-A	24/2/2021 16:39	26/2/2021 16:39	Joya de Oro 3200110000378	Guatemala	San Juan Sacatepéqu	Centro de Carnes S.A.,3200101000439	Guatemala	Guatemala	25 (individuos)
Porcinos	Movilización interna de animales vivos en pie	IA0-000-016 24/2/2021 15:18:07	CB24-55089-A	24/2/2021 15:18	26/2/2021 15:18	Joya de Oro 3200110000378	Guatemala	San Juan Sacatepéqu	Centro de Carnes S.A.,3200101000439	Guatemala	Guatemala	12 (individuos)
Porcinos	Movilización interna de animales vivos en pie	IA0-000-015 19/2/2021 13:01:13	CB19-46894-A	19/2/2021 13:01	21/2/2021 13:01	Joya de Oro 3200110000378	Guatemala	San Juan Sacatepéqu	Centro de Carnes S.A.,3200101000439	Guatemala	Guatemala	10 (individuos)

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES
SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD PECUARIA
FORMULARIO DE TRAZABILIDAD 02

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

No. IA0-000-001

CÓDIGO DE EXPORTACIÓN

FTZ-02 GUIASA

FECHA: ____ / ____ / ____ (DÍA / MES / AÑO)

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

GUÍA ÚNICA DE MOVILIZACIÓN
Y CONTROL SANITARIO

☐ CAMBIO DE PROPIEDAD ☐ SACRIFICIO CON FINES SANITARIOS ☐ EXPORTACIÓN

PAÍS DESTINO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA QUE DA ORIGEN AL MOVIMIENTO		DPI / NIT	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN		CUE ORIGEN	3 2 0
TELÉFONO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD / ALDEA / CASERÍO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA DE DESTINO		DPI / NIT	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE DESTINO		CUE DESTINO	3 2 0
TELÉFONO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD / ALDEA / CASERÍO

MOTIVO DEL TRASLADO: ☐ REPRODUCCIÓN ☐ ENGORDE ☐ EXPOSICIÓN ☐ SACRIFICIO ☐ TRABAJO ☐ OTRO:

CÓDIGO DE TRANSPORTISTA	LICENCIA DE TRANSPORTE	No. DE PLACA	NOMBRE DEL CONDUCTOR	LICENCIA DEL CONDUCTOR

ESPECIE: ☐ BOVINA (CANTIDAD) ☐ PORCINA (CANTIDAD) ☐ EQUINA (CANTIDAD) ☐ OVINA (CANTIDAD) ☐ CAPRINA (CANTIDAD) OTRA: (CANTIDAD)

	DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL (DIIO)	SEXO M	SEXO H	RAZA / LÍNEA GENÉTICA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN (LOTE, TATUAJE, UNIDAD PRODUCTIVA, OTRA)	EDAD	SEXO M	SEXO H	RAZA / TIPO TALLA / CATEGORÍA	
1										1
2										2
3										3
4										4
5										5
6										6
7										7
8										8
9										9
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

DOCUMENTOS ADJUNTOS
☐ CERTIFICADO ZOOSANITARIO ☐ RESULTADOS DE LABORATORIO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	TOTAL
		TOTAL A PAGAR	Q.

AUTORIDAD OFICIAL COMPETENTE

Nombre y firma o huella índice del propietario
DPI /NIT

Firma y Sello
Nombre:

Trazabilidad nos conviene a todos!

Este documento es intransferible y debe acompañar el embarque hasta su destino. Original Embarque - Destino, Copia 1 MAGA, Copia 2 Archivo emisor.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES
SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD PECUARIA
FORMULARIO DE TRAZABILIDAD 02

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

No. IA0-000-001

CÓDIGO DE EXPORTACIÓN

FTZ-02 GUIASA

FECHA: ____ / ____ / ____ (DÍA / MES / AÑO)

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: CA15 03749 A

GUÍA ÚNICA DE MOVILIZACIÓN
Y CONTROL SANITARIO

☒ CAMBIO DE PROPIEDAD ☐ SACRIFICIO CON FINES SANITARIOS ☐ EXPORTACIÓN

PAÍS DESTINO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA QUE DA ORIGEN AL MOVIMIENTO: Granja El Porvenir S.A. de C.V.		DPI / NIT	685 1269-4
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN: Granja El Porvenir 1		CUE ORIGEN	3 2 0 0 5 0 2 0 0 0 7 5 2
TELÉFONO: 2263-1214	DEPARTAMENTO: Escuintla	MUNICIPIO: Sta. Lucía C.	COMUNIDAD / ALDEA: El Sauce / CASERÍO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA DE DESTINO: Centro de Carnes S.A. - CECARSA		DPI / NIT	687 1184-4
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE DESTINO: CECARSA		CUE DESTINO	3 2 0 0 1 0 1 0 0 0 4 3 9
TELÉFONO: 2202-3600	DEPARTAMENTO: Guatemala	MUNICIPIO: Guatemala	COMUNIDAD / ALDEA / CASERÍO

MOTIVO DEL TRASLADO: ☐ REPRODUCCIÓN ☐ ENGORDE ☐ EXPOSICIÓN ☒ SACRIFICIO ☐ TRABAJO ☐ OTRO:

CÓDIGO DE TRANSPORTISTA	LICENCIA DE TRANSPORTE	No. DE PLACA	NOMBRE DEL CONDUCTOR	LICENCIA DEL CONDUCTOR
231612	685 2310	C. 82346	Jaime Domínguez	1312-614281-4

ESPECIE: ☐ BOVINA (CANTIDAD) ☒ PORCINA (CANTIDAD: 42) ☐ EQUINA (CANTIDAD) ☐ OVINA (CANTIDAD) ☐ CAPRINA (CANTIDAD) OTRA: (CANTIDAD)

	DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL (DIIO)	SEXO M	SEXO H	RAZA / LÍNEA GENÉTICA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN (LOTE, TATUAJE, UNIDAD PRODUCTIVA, OTRA)	EDAD	SEXO M	SEXO H	RAZA / TIPO TALLA / CATEGORÍA	
1	GT 1000 6320 1		X	PIC / Desc.	L3G6C2	6m	16	12	PIC	1
2	GT 1000 6320 7		X	PIC / Desc	L2G3C2	6m	5	5	PIC	2
3	GT 1000 6332 1		X	PIC / Desc.						3
4	GT 1000 6306 9	X		PIC / Desc.						4
5										5
6										6
7										7
8					Total		21	17		8
9										9
10										10
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

DOCUMENTOS ADJUNTOS
☐ CERTIFICADO ZOOSANITARIO ☐ RESULTADOS DE LABORATORIO
☐ CITES

FIERRO / MARCA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	TOTAL
		TOTAL A PAGAR	Q.

AUTORIDAD OFICIAL COMPETENTE

Nombre y firma o huella índice del propietario: Ever Hernández
DPI /NIT 685 1269-4

Firma y Sello
Nombre: Jessica López.

Trazabilidad nos conviene a todos!

Este documento es intransferible y debe acompañar el embarque hasta su destino. Original Embarque - Destino, Copia 1 MAGA, Copia 2 Archivo emisor.

Trazar-Agro

SISTEMA REGIONAL ARMONIZADO DE TRAZABILIDAD AGROPECUARIA

OIRSA

Trazabilidad
nos conviene a todos!